



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### SANTANDER

##### NÚMERO 6

##### EDICTO

Doña Oliva Agustina García Carmona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 50/2017, a instancia de Jesús Edesa Mediavilla, frente a Cerámica San Javier, S.L., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 12 de junio de 2017, del tenor literal siguiente:

##### **Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Cerámica San Javier, S.L. como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 18 de julio del 2017, a las 9:30 horas, en Sala de Vistas, número 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la Letrada de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e de la LRJS).

En Santander a 12 de junio de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cerámica San Javier, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Santander a 13 de junio de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, Oliva Agustina García Carmona.

*N.ºI.-3149*